



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS, SOLICITANTES EXCLUIDOS Y SOLICITANTES PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES CURSO 2017-18.**

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, curso 2017-18, Modalidad Orientación, Modalidad Informática y Modalidad Publicidad y Redes Sociales, se publica, en listados adjuntos, la relación provisional de solicitantes admitidos (Anexo 1), solicitantes excluidos (Anexo 2) y solicitantes con falta de documentación (Anexo 3) según los arts. 5 y 9 de la convocatoria.

El plazo para la presentación de **alegaciones** a los listados provisionales y el plazo para **aportar la documentación** requerida o para la subsanación de algún apartado de la solicitud, se extenderá del **13 al 19 de julio de 2017**, ambos inclusive, mediante escrito presentado en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil) o en el Registro General de la Universidad (Rectorado).

Al mismo tiempo, se recuerda a todos los solicitantes de estas Becas que pueden aportar las copias de los certificados de los cursos realizados y relacionados con el objeto de la Beca en este mismo periodo, con la advertencia de que sólo se valorarán aquellos cursos de los que se presente certificado con indicación del número de horas lectivas realizadas.

Sevilla, a 12 de julio de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS,



Fdo.: Pastora Revuelta Marchena,  
Vicerrectora de Estudiantes



## ANEXO I

### CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES CURSO 2017-18

#### LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS

<b>Modalidad General</b>
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
Ávila Prieto, Amaranta
Barrera Lucenilla, Elena
Coronilla Delgado Eduardo
Crespín Rot, Esperanza
Herrera Pallarés, M <sup>a</sup> Ángeles
Jorrín Luque, Natalia
López Sánchez, Andrea
Loza Robayo, M <sup>a</sup> José
Martín Motala, Ana
Peña fuerte Castillero, Miriam
Silva Campos, Diego Antonio
Suárez Mellado, Leonor

<b>Modalidad Informática</b>
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
Carmona Jamardo, Alba
López Ramos, Julio
Pérez Rodríguez, Helena
Rodríguez Monroy, Jennifer

<b>Modalidad Redes Sociales</b>
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
Moreno Cabezudo, José Antonio
Radio Martínez, Rocío
Rebollo Bueno, Sara
Rodríguez Castrejón, Noelia



**ANEXO II**

**CONVOCATORIA BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES  
CURSO 2017-18**

**LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS**

<b>Modalidad Orientación</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA DE LA EXCLUSIÓN</b>
Borja Conde, Amparo	<b>Art. 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2016-17, en ninguna de las titulaciones requeridas para la Modalidad de Orientación.
García Landi, M <sup>a</sup> del Pilar	<b>Art. 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2016-17, en ninguna de las titulaciones requeridas para la Modalidad de Orientación.
Herrera Batista, Soledad	<b>Art. 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2016-17, en ninguna de las titulaciones requeridas para la Modalidad de Orientación.
Palomo Beneroso, Nuria María	<b>Art. 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2016-17, en ninguna de las titulaciones requeridas para la Modalidad de Orientación.
Rodríguez Rodríguez, Estefanía	<b>Art. 5.1.-</b> No estar matriculada, en el curso 2016-17, en ninguna de las titulaciones requeridas para la Modalidad de Orientación.

<b>Modalidad Informática</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA DE LA EXCLUSIÓN</b>
Beck Díaz, Carlos Fabián	<b>Art. 5.1.-</b> No estar matriculado, en el curso 2016-17, en ninguna de las titulaciones requeridas para la obtención de una titulación oficial de Grado o Máster o titulaciones de Primer y Segundo Ciclo en proceso de extinción.
Ferreira Do Nascimento, Isabela	<b>Art. 5.2.-</b> No tener superado hasta el curso 2015-16, al menos, 120 de los créditos necesarios para la obtención de una titulación oficial de Grado o Máster o titulaciones de Primer y Segundo Ciclo en proceso de extinción.
Gutiérrez Romero, Alfonso	<b>Art. 5.2.-</b> No tener superado hasta el curso 2015-16, al menos, 120 de los créditos necesarios para la obtención de una titulación oficial de Grado o Máster o titulaciones de Primer y Segundo Ciclo en proceso de extinción.
Rodríguez Cassola, Daniel	<b>Art. 5.2.-</b> No tener superado hasta el curso 2015-16, al menos, 120 de los créditos necesarios para la obtención de una titulación oficial de Grado o Máster o titulaciones de Primer y Segundo Ciclo en proceso de extinción.



**ANEXO II**

**CONVOCATORIA BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES  
CURSO 2017-18**

**LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS**

<b>Modalidad Redes Sociales</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA DE LA EXCLUSIÓN</b>
Gil Piñero, José Andrés	<b>Art. 5.2.-</b> No tener superado hasta el curso 2015-16, al menos, 120 de los créditos necesarios para obtener una de las titulaciones requeridas para la Modalidad de Informática.



**ANEXO III**  
**CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**  
**Curso 2017-18**

**LISTADO DE FALTA DE DOCUMENTACIÓN**

<b>Modalidad Publicidad y Redes Sociales</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Documentación a presentar</b>
ROMERO VIOQUE, LUÍS	<b>Art. 7 b).- Currículum</b> con la formación documentada del solicitante, con expresión detallada de las actividades relacionadas con la beca que solicita.